

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS 2022



CCOO 
enseñanza

**CONCURSO EXTRAORDINARIO
DE MÉRITOS**

21 de noviembre al 21 de diciembre de 2022

EXTREMADURA

CCOO *El poder de cambiar las cosas*



**ASAMBLEA VIRTUAL
PARA AFILIAD@S:**

**CONCURSO DE
MÉRITOS**

Plazo:
21/11/22-21/12/22

**MARTES
22 DE NOVIEMBRE
DE 2022**

**Google
meet**
(Enlace por correo/
listas de difusión
de whatsapp)

17:30

- ¿Cómo hago la solicitud?
- Dudas sobre los distintos procesos de estabilización/oposición

El poder de cambiar las cosas

CCOO 
enseñanza

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿QUÉ ES EL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS?

- ❑ Este procedimiento se recoge en el RD 270/2022, en la *Disposición transitoria quinta*. Proviene de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las **disposiciones adicionales sexta y octava** de la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre**, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- ❑ Esta vía de acceso **no ha sido fruto de la negociación sindical**, sino que surge del trámite parlamentario del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, que no contemplaba este supuesto.
- ❑ El número de plazas de oposición las ha decidido la Administración. **Son las plazas de carácter estructural ocupadas de forma temporal e ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016**. Las centrales sindicales no hemos tenido acceso a los datos para el cómputo de las plazas, pese haberlo solicitado.
- ❑ Es un procedimiento selectivo que **tendrá lugar una única vez** y por el se convocarán plazas a concurso de méritos sin examen de oposición.

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿QUIÉN CONVOCA ?

- ❑ Las comunidades autónomas son las que tienen competencia para convocarlo. El 2 de noviembre se alcanzó un acuerdo de la Conferencia Sectorial para que el Ministerio coordine la adjudicación de plazas.
- ❑ Cualquier persona que aspire a obtener plaza en distintas CCAA, de las firmantes del acuerdo podrá hacerlo solicitándolas por orden de preferencia, pero **participando en una única convocatoria.**
- ❑ Cada CCAA firmantes recoge las solicitudes, las bareman, pero es el MEFP el que realiza la adjudicación de las plazas.
- ❑ Las comunidades que se han sumado a este acuerdo son: **Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Valencià, Ceuta y Melilla.**
- ❑ La solicitud hay que hacerla **desde la CCAA que se elija en primera opción.**
- ❑ El **plazo de solicitud es del 21 de noviembre al 21 de diciembre.**

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

ANEXO - I

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS CONVOCANTES

(Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de noviembre de 2022)

¿QUIÉN CONVOCA?

1	Código	2	Descripción
	01		Andalucía
	02		Aragón
	03		Principado de Asturias
	04		Illes Balears
	05		Cantabria
	06		Castilla y León
	07		Castilla la Mancha
	08		Extremadura
	09		La Rioja
	10		Madrid
	11		Región de Murcia
	12		Comunidad Foral de Navarra
	13		Comunidad Valenciana
	14		Ciudad Autónoma de Ceuta
	15		Ciudad Autónoma de Melilla

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

- ❑ Si no quieres optar por Extremadura como primera opción o no se convocan especialidades de tu especialidad, tienes que participar desde la solicitud de la CCAA que elijas como primera opción. En este enlace de nuestra web tenéis el acceso a toda la información, incluidas convocatorias de otras CCAA.

INFORMACIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

- ❑ En la solicitud se podrá marcar las comunidades firmantes del acuerdo en orden de prioridad, siempre con Extremadura como primera opción.
- ❑ Las convocatorias de Cataluña, Galicia y Euskadi ya se han cerrado. La de Canarias aún no se ha abierto. Se podrá participar en esta también según lo que marque su convocatoria.
- ❑ En las **comunidades con lengua cooficial** se necesita certificado que acredite el conocimiento de la lengua, o la superación de una prueba de conocimiento de la misma.

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

- ❑ Es un procedimiento selectivo de libre concurrencia. Por lo tanto, **SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIER PERSONA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS** (generales y específicos para ingresar en los distintos cuerpos docentes).



NO ES NECESARIO TENER UNA DETERMINADA ANTIGÜEDAD PARA PODER PRESENTARSE!!

NO GENERA BOLSAS/

NO ENTRAS EN LISTA/

NO TIENE NADA QUE VER CON PERMANECER EN LISTA

- ❑ No se puede consolidar especialidades del mismo cuerpo en el que la persona sea funcionaria de carrera o esté pendiente de serlo por ser funcionario/a en prácticas.

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Desde CCOO recomendamos a todo el personal interino presentarse a todos los procesos de selección de ahora al 2024 porque en la Ley 20/2021, se establece una indemnización en caso de no obtener plaza.



A TENER EN CUENTA

6. Corresponderá una compensación económica, equivalente a veinte días de retribuciones fijas por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, hasta un máximo de doce mensualidades, para el personal funcionario interino o el personal laboral temporal que, estando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Administración por la no superación del proceso selectivo de estabilización.

La no participación del candidato o candidata en el proceso selectivo de estabilización no dará derecho a compensación económica en ningún caso.

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿HAY RESERVA DE DISCAPACIDAD?

- ❑ Sí, en la misma proporción y condiciones que en cualquier otro procedimiento selectivo para acceder a la función posible. Se reservan **35 plazas para el turno 2**.
- ❑ Se podrá participar por el turno de reserva de discapacidad siempre que haya plazas de esa naturaleza de la especialidad en la que se quiere participar.
- ❑ La condición de discapacidad deberá poseerse a fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento.
- ❑ No se puede participar por turno 1 y 2 a la vez en una misma CCAA.
- ❑ Cuando se rellene la instancia telemática se permitirá seleccionar un turno distinto para cada comunidad autónoma en función de si hay reserva de plazas de discapacidad para esa especialidad o no.
- ❑ Del mismo modo que en cualquier otro procedimiento selectivo, si no se obtiene plaza por el turno de discapacidad se pasará a concurrir por el turno libre. Si su puntuación global en el procedimiento selectivo es superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de ingreso libre de su misma especialidad.

Cuestiones importantes sobre la convocatoria

¿PLAZAS OFERTADAS EN EXTREMADURA?

- ❑ **SE OFERTAN PLAZAS DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES.**
- ❑ **Las puedes consultar en el siguiente documento:**
[CONVOCATORIAS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL DOCENTE 2022-2024 EXTREMADURA](#)
- ❑ **Las plazas de turno 2 (reserva de discapacidad) que no se cubran **NO** pasan a turno libre.**

Cuestiones sobre la solicitud

- ❑ PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO EN EXTREMADURA SE CUMPLIMENTARÁ Y REGISTRARÁ **UNA SOLA SOLICITUD INCLUYENDO TODAS LAS ESPECIALIDADES SELECCIONADAS.**
- ❑ Para cada instancia de la solicitud, se indicará el cuerpo, especialidad y turno de ingreso de entre las convocadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, **siendo esta comunidad la primera opción de adjudicación** por la que opta la persona aspirante.
- ❑ En cada instancia podrán ser añadidas en segundo orden de adjudicación y sucesivos, las plazas de esa especialidad que hayan sido convocadas por otras CCAA firmantes del acuerdo con indicación de los turnos de ingreso por los que deseen concurrir en cada comunidad.



- SE ORDENAN LAS COMUNIDADES DENTRO CADA ESPECIALIDAD.
- SI TE DAN PLAZA POR DOS O MÁS ESPECIALIDADES SE PODRÁ RECHAZAR LA QUE SE DECIDA EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.

Cuestiones sobre la solicitud

- ❑ No es posible eliminar la participación en una especialidad una vez pagada y registrada. Si se desea cambiar de el primer orden de una especialidad a una CCAA distinta de Extremadura, se deberá realizar un pago y registro posterior en el procedimiento de dicha CCAA.
- ❑ Solo se admitirá **una solicitud por participante**.
- ❑ En la misma será necesario indicar si se autoriza o no a la administración a consultar por medios telemáticos los datos de identidad, y/o de condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e identidad sexual.
- ❑ **Solo se puede tramitar de manera telemática**, para lo que es necesario el certificado digital.

Baremo

Las personas aspirantes pueden alcanzar **15 puntos como máximo**:

Se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización de plazo

- ❑ **Experiencia docente previa: máximo siete puntos.** (Para el baremo de la experiencia docente previa se tendrá en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados de ese bloque).

En el caso de aspirantes que hubieran ejercido en alguna de las especialidades atribuidas al extinguido cuerpo de PTFP, se valorará la experiencia en estas especialidades para el ingreso a las mismas especialidades en el cuerpo de que se trate

- ❑ **Formación académica: máximo tres puntos.**
- ❑ **Otros méritos: máximo cinco puntos.**
 - Se valorará con **2,5 puntos** la superación de la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo a la que se opta, en las convocatorias celebradas **desde 2012**, incluido (máximo 2 convocatorias).
 - Se valorará con un máximo de **2 puntos** la formación permanente

Baremo

MÁXIMO 15 PUNTOS ([ANEXO III DE LA CONVOCATORIA](#))

EXPERIENCIA DOCENTE (MÁXIMO 7 PUNTOS)

Sólo se valorará un máximo de 10 años de experiencia, en la composición más favorable para el aspirante y a razón de:

0,7 en la misma especialidad en centros públicos.

0,35 en otra especialidad del mismo cuerpo en centros públicos. 0,125 en otros cuerpos docentes en centros públicos.

0,1 en el mismo nivel o etapa educativa en otros centros

MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Tres novedades importantes respecto a lo que se suele valorar en anteriores convocatorias de oposición::

Cambia el rango de notas por las que se asigna puntuación por la nota media del expediente académico del título alegado.

Sólo se tendrá en cuenta el nivel avanzado o equivalente de EOI (C1 y C2).



Se podrá alegar en este apartado, y no en el de otros méritos, certificados de lenguas extranjeras de niveles C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. No será compatible con la valoración de certificados de EOI en el mismo idioma.

OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 5 PUNTOS)

Se valorará exclusivamente:

La superación de la fase de oposición de la misma especialidad a razón de 2,5 por cada una. Las actividades de formación permanente hasta un máximo de dos puntos.

Cuestiones sobre la solicitud

- ❑ La presentación telemática permitirá:
 - Inscripción en línea a través del modelo habilitado.
 - Anexar, en su caso, a su solicitud los documentos aludidos en la base 3.3 de esta convocatoria.
 - Pago telemático de las tasas. **(Hay que pagar una tasa por especialidad).**

TASAS:

- ★ Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes Escénicas: **38,52 €**
- ★ Cuerpo de maestros, profesores especialistas en sectores singulares de FP y maestros de artes plásticas y diseño: **34,66 €**
- Firma de la solicitud electrónicamente (AUTOFIRMA).
- Registro electrónico de la solicitud.

Se deberá guardar el justificante generado de registro y pago como confirmación de dicha presentación.

Cuestiones sobre la solicitud

Exenciones y bonificaciones del pago de las tasas

- a) Para personas desempleadas (Excepción de las personas demandantes de mejora de empleo).
- b) Para personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- c) Personas aspirantes que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- d) Personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo.

A las personas aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijo/a dependiente de sus padres y/o madres se les reintegrarán las tasas siempre que acrediten la participación.

Cuestiones sobre la solicitud

Aportación de documentos justificativos de requisitos y méritos

- ❑ Los méritos se incorporan de manera conjunta para todas las especialidades.
- ❑ Deberá adjuntarse en la propia solicitud en formato electrónico, archivo PDF, su tamaño no podrá exceder de 1.9 Mbyte, y la orientación (vertical o apaisado) deberá corresponderse con el del documento presentado para facilitar su legibilidad.
- ❑ Cada documento PDF subido debe hacer referencia a un mérito individual y se aportará en el apartado correspondiente de la solicitud (las titulaciones llevan un pdf para título y otro para certificado de notas).

Cuestiones sobre la solicitud

Documentos que adjuntar a la solicitud

Cada documento
a adjuntar en cada
apartado del baremo
en la solicitud



- **Escaneado**
- **Pasar a PDF**
(Máximo 1.9 MB)

Con tu ordenador



- Foto.
- Pegamos en un Word.
- Pasamos a PDF.
- Disminuir tamaño.



Simple Scan - Free PDF Scanner A...
simple-scanner.es.aptoide.com

reducir el tamaño pdf

Todo Imágenes Vídeos Noticias Shopping Más Con

Aproximadamente 59.400.000 resultados (0,47 segundos)

www.ilovepdf.com > comprimir_pdf

Comprimir PDF online | Optimiza tus PDF para que pesen ...

Cuestiones sobre la solicitud

Aportación de documentos justificativos de requisitos de acceso

❑ Requisitos de titulación:

- **Título académico oficial** exigido en la convocatoria y que se alega como titulación de ingreso.
- **Copia del título alegado** (anverso y reverso) + certificación académica (O documento acreditativo de haber pedido su expedición).

❑ Documentación acreditativa de poseer la **formación pedagógica y didáctica** a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

❑ Documentación acreditativa de **no tener antecedentes por delitos sexuales**. Se puede marcar en la solicitud de participación que este extremo sea verificado por la Administración.

❑ **Documentación acreditativa del conocimiento del idioma castellano** (para quienes no tienen nacionalidad española y su idioma oficial no sea castellano)

Cuestiones sobre la solicitud

Aportación de documentos justificativos de requisitos de acceso

- ❑ Documentación acreditativa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (Anexo V).

La presentación de este Anexo podrá ser sustituida **señalándolo en la solicitud** de participación en la casilla correspondiente.

- ❑ Documentación acreditativa de los requisitos lingüísticos para plazas situadas en Comunidades Autónomas cuya lengua propia tenga carácter cooficial (siempre que el conocimiento de la misma constituya un requisito para el ingreso a dichas plazas)

La documentación que haya sido aportada para acreditar el cumplimiento de un requisito lingüístico para alguna de las plazas solicitadas, no será considerada en ningún caso como mérito para su valoración respecto a esas plazas.

Cuestiones sobre la solicitud

Aportación de documentos justificativos de requisitos de acceso

Además las personas que se encuentren en uno de los supuestos siguientes deberán justificar su situación con la documentación que se recoge en el apartado 3.3. de la convocatoria:

- Documentación a aportar por las personas desempleadas.
- Documentación a aportar por los candidatos que se presenten por el turno de discapacidad.
- Documentación a presentar por los aspirantes que aleguen la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres y/o madres.
- Documentación a presentar por los aspirantes que aleguen la condición de víctimas del terrorismo.

Cuestiones sobre la solicitud

Aportación de Méritos

El baremo se recoge en el Anexo III de la convocatoria

Si se participa desde Extremadura se baremará de oficio:

- ❑ Experiencia docente en centros públicos de Extremadura (Apartados 1.1, 1.2 y 1.3).
- ❑ Nota de oposición desde 2012, siempre que se haya celebrado en Extremadura.

En caso de necesitar las notas en Extremadura para participar desde otra CCAA se pueden solicitar en el apartado de trámites de PROFEX, en el siguiente enlace:

<https://profex.educarex.es/web/personal-docente/tramites>

- ❑ La formación del apartado de otros méritos que esté recogida en el Registro de Formación del Profesorado de Extremadura.

Cuestiones sobre la solicitud



PROFEX: [PROCESO DE ESTABILIZACIÓN](#)

Concurso de Estabilización 2022

Estabilización 2022

Características del trámite

Lugar de presentación	Los aspirantes deben acceder al trámite de la Comunidad Autónoma que sea la primera elección para cada una de sus elecciones. Si la primera elección no es la Comunidad Autónoma de Extremadura debe ser tramitada a través del procedimiento correspondiente.
Plazo de presentación	Abierto - De las 09:00 del 21-11-2022 a las 23:59 del 21-12-2022
Nivel de acceso	N3 - Acceso con certificado digital, se requiere firma electrónica.
Tipo de identificación	Usuario identificado mediante Cl@ve
Documentación	<ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Ayuda para la solicitud	<ul style="list-style-type: none">Canal de dudas

Acceso

Identificación con Certificado Digital / DNI-E



(Indicaciones sobre el uso del Certificado Digital)



Cuestiones sobre la solicitud

Bienvenid@, “nombre”

Instrucciones:



REGISTRO NO FUNCIONA:
martes 22 de noviembre, de
07:30h a 11:30h

Por favor, lea atentamente las instrucciones:

- Para cada especialidad que desee consolidar, debe ordenar las Comunidades Autónomas por las que participa según su preferencia.
- A nivel nacional, cada especialidad se debe tramitar en la Comunidad Autónoma que ocupe el primer lugar para dicha especialidad. **Esto implica que cualquier especialidad que se tramite en este formulario debe tener como primera opción la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- No se pueden consolidar especialidades del mismo cuerpo en la que la persona interesada ya tenga plaza como personal funcionario de carrera.
- Para facilitar la participación en este procedimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se cumplimentará y registrará una sola solicitud incluyendo todas las especialidades seleccionadas.
- Los méritos se incorporan de manera conjunta para todas las especialidades.
- No es posible eliminar la participación en una especialidad una vez registrada. Si se desea cambiar el primer orden de una especialidad a una Comunidad Autónoma distinta de Extremadura, deberá realizar un registro posterior en el procedimiento de dicha Comunidad Autónoma.
- Estas instrucciones son orientativas, por favor, lea la [Convocatoria](#) y revise el [tutorial interactivo](#) antes de iniciar el trámite.

Cuestiones sobre la solicitud

Solicitudes

A continuación se muestran las solicitudes del proceso de consolidación que ha registrado y la solicitud que está tramitan **Solo puede haber una solicitud válida registrada**. Si envía y registra varias solicitudes, solo se considerará válida la última registrada.

Solicitud de trabajo

La solicitud de trabajo permite modificar datos, méritos y especialidades, guardando el último estado con el que trabajó. La solicitud se guarda en el estado registrada.

ID: 748

Fecha de creación:

Fecha de última modificación:

Especialidades

No hay ninguna especialidad seleccionada

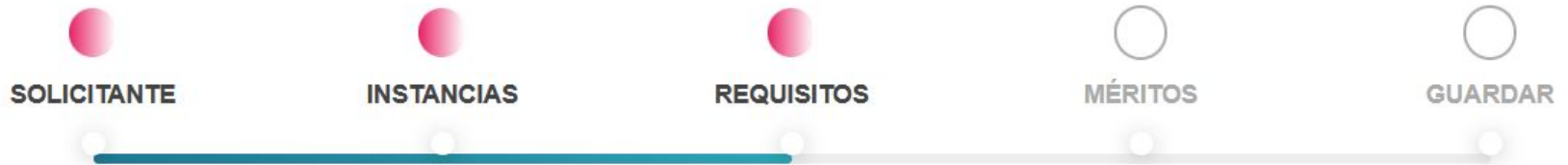
Estado: **Iniciada**

[Continuar con el borrador](#)

Solicitud registrada

No existen solicitudes registradas.

Cuestiones sobre la solicitud



REQUISITOS

OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

Pais de Nacimiento:

ESPAÑA

Provincia de Nacimiento:

Localidad de Nacimiento:

Nombre de pila del Padre:

Nombre de pila de la Madre:

ME OPONGO a que el órgano instructor para que compruebe de oficio, a través del Registro Central de Delitos Sexuales, si he sido condenado por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, por lo que aporto el certificado correspondiente.



SISTEMA DE VERIFICACION DE DATOS DE IDENTIDAD

ME OPONGO a que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Sistema de verificación de Datos de Identidad(SVDI), mis datos de identificación personal, por lo que aporto copia del DNI/NIE/Pasaporte



Cuestiones sobre la solicitud

Acreditación de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (Cuerpo de Profesores de Secundaria, FP y EOI) (apartado 3.3.1.1)

Si participa por una especialidad en la que el máster de formación del profesorado puede ser computado en el apartado 2.2.2, éste deberá ser aportado adicionalmente en el siguiente paso (méritos)

Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>

Si procede, acreditación de conocimiento de Euskera (Navarra) (apartado 3.3.1.7)

Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de conocimiento de Euskera (Navarra)	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>

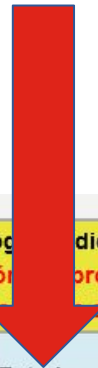
Si procede, acreditación de conocimiento de Catalán (Illes Balears) (apartado 3.3.1.7)



Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de conocimiento de Catalán (Illes Balears)	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>



Si procede, acreditación de conocimiento de Valenciano (apartado 3.3.1.7)

Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de conocimiento de Valenciano	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>

Cuestiones sobre la solicitud



Acreditación de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (Cuerpo de Profesores de Secundaria, FP y EOI) (apartado 3.3.1.1)			
Si participa por una especialidad en la que el máster de formación de profesorado puede ser computado en el apartado 2.2.2, éste deberá ser aportado adicionalmente en el siguiente paso (méritos)			
Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>

Si procede, acreditación de conocimiento de Euskera (Navarra) (apartado 3.3.2)			
No se ha seleccionado ningún archivo.			
Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Acreditación de conocimiento de Euskera (Navarra)	 	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Subir"/>

Cuestiones sobre la solicitud

Paso 1 TITULACIONES ACADÉMICAS

TÍTULOS A INCLUIR

Escoja tipo de título:

¿Provisional? Título: Certificado provisional:

Nota de expediente:

Formato Nota de expediente: base 4 o en base 10 - Separador decimal es '.' (punto)

[Incluir título >>>](#)

Matemáticas - Universidad de Extremadura - 21590-002

Para ELIMINAR un título haga DOBLE clic con el ratón sobre dicho Título.

Gestión de subida de títulos. Suba en formato PDF los títulos escaneados. [Acceder >>>](#)

Titulación de acceso para las especialidades del proceso de estabilización:

Especialidad	Título de ingreso*
590006 MATEMÁTICAS	<input type="text"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Borrar"/>
590107 INFORMÁTICA	<input type="text"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Borrar"/>

Cuestiones sobre la solicitud

Subida de documentos - Títulos

Descripción del fichero	Estado	Subir/Volver a subir	
Nota: 7 - Fecha: 02/11/2022 - Diplomatura - (Genérico) - 30016	Título  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
	Cert.Notas  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
Nota: 6 - Fecha: 04/11/2013 - Título Superior de Danza (LOGSE), especialidad Pedagogía de la Danza - Conservatorio Superior de Danza de Barcelona - SZ2-551-PE	Título  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
	Cert.Notas  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
Nota: 5 - Fecha: 01/03/2022 - CERTACLES C1 - AICLE - ACL-12-03	Título  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
	Cert.Notas  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
Nota: 5 - Fecha: 03/11/2015 - Técnico Deportivo Superior (LOGSE) en Fútbol (Fútbol) - Centros de FP y Enseñanzas Deportivas - TDS-FU	Título  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
	Cert.Notas  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
Nota: 6.39 - Fecha: 07/11/2018 - Grado en Biología - Universidad de Extremadura - B8288	Título  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	
	Cert.Notas  	Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.	

Cerrar

Cuestiones sobre la solicitud

Paso 2

EXPERIENCIA PREVIA (apartado 1 de la Baremación)

Información de la que dispone esta Administración. Si algún período no es correcto incluya el periodo con los datos correctos en el apartado "Periodos a Incluir":

Los periodos de los servicios prestados que se muestran están calculados a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, éstos pueden sufrir modificaciones hasta la finalización del mismo (ceses, nuevos nombramientos,), las cuales no han de ser incluidas por parte de la persona solicitante, sino que serán procesados de oficio por parte de esta Administración

<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 09/09/2011 a 07/09/2012 por 00590006 - MATEMATICAS en 06006528 - I.E.S. BENAZAIRE
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 16/11/2012 a 22/07/2013 por S2590006 - MATEMATICAS 1/2(ITACA) (MATEMATICAS 1/2 JORNADA) en 06007171 - CENTRO E.P.A. OLIVENZA
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 03/10/2013 a 30/06/2014 por S0590006 - MATEMATICAS (ITACA) (MATEMATICAS) en 06007272 - CENTRO E.P.A. CERVANTES
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 11/09/2014 a 07/09/2015 por 00590006 - MATEMATICAS en 06006528 - I.E.S. BENAZAIRE
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 10/09/2015 a 07/09/2016 por 00590006 - MATEMATICAS en 06006528 - I.E.S. BENAZAIRE
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 09/09/2016 a 07/09/2017 por 00590006 - MATEMATICAS en 06005100 - I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 08/09/2017 a 10/09/2017 por 00590006 - MATEMATICAS en 06006863 - I.E.S. ALBARREGAS
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 11/09/2017 a 07/09/2018 por 00590006 - MATEMATICAS en 06006863 - I.E.S. ALBARREGAS
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 08/09/2018 a 09/09/2018 por 00590006 - MATEMATICAS en 06005974 - CENTRO E.P.A. SAN ANTONIO
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 10/09/2018 a 06/09/2019 por 00590006 - MATEMATICAS en 06005974 - CENTRO E.P.A. SAN ANTONIO
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 10/09/2019 a 04/09/2020 por 00590059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA (MATEMATICAS) en 06007651 - I.E.S. SIERRA LA CALERA
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 09/09/2020 a 03/09/2021 por 00590006 - MATEMATICAS en 06003618 - I.E.S. VEGAS BAJAS
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 04/09/2021 a 31/08/2022 por 00590006 - MATEMATICAS en 06003382 - I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	P: de 01/09/2022 a 21/12/2022 por 00590006 - MATEMATICAS en 06003382 - I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA

VERIFICA LA EXPERIENCIA DE OFICIO

Periodos a Incluir (Complete todos los datos y haga click en Incluir período):

Fecha Inicio: Fecha Fin:

Tipo de Centro:

Especialidad:

INCLUYE TU EXPERIENCIA

Modo:

Incluir período >>>

Cuestiones sobre la solicitud

Paso 3 OTROS MÉRITOS. OPOSICIONES (apartado 3.1 de la baremación)

Información de la que dispone esta Administración. Si alguna nota no es correcta, incluyala con los datos correctos en el apartado "Notas a Incluir":

SI	NO	APORTADO	Indique SI/NO si esta o no conforme con la nota indicada.
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	OFICIO	

VERIFICAR LAS NOTAS DE OFICIO.

**SI TE PRESENTAS EN OTRA COMUNIDAD
COMO PRIMERA OPCIÓN PUEDES PEDIR
TUS NOTAS A TRAVÉS DE [PROFEX](#)**

Notas de oposiciones a incluir (Complete todos los datos y haga click en Incluir nota):

Especialidad:

Año de Oposición

Comunidad autónoma

Nota Informativa: El Número de ejercicios de la oposición puede ser 2 (P.escrita y P. Oral) o 3 (P.escrita, P.Práctica y P. Oral).

Todas las notas que vaya a incluir deben estar ponderadas de 0 a 10. formato: 9.9999

Cuestiones sobre la solicitud

REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE -EXTREMADURA

Paso 4 OTROS MÉRITOS. FORMACIÓN (apartado 3.2 de la baremación)

Actividades registradas en el registro de formación:

Nombre	CPR	Inici	Fin	Modalidad	Calidad	Horas	Créditos
FORMACION PROYECTO AGORA DEL IES QUINTANA DE LA SERENA	CPR de Castuera	08/01/2009	11/02/2009	Cursos	Asistente	50	5
P.A.S.E. en el IES Quintana de la Serena	CPR de Mérida	14/04/2009	30/05/2009	Proyectos de innovación	Asistente	30	3
TUTOR DE PRÁCTICAS (C.A.P.) 2ª EDICIÓN	Secretaría General de Educación	14/04/2009	20/05/2009	Tutoría de magisterio o CAP	Participante	65	6.5
RED DE ESCUELAS ECOCENTROS	Secretaría General de Educación	01/10/2009	30/06/2010	Proyectos de innovación	Participante	30	3
GRUPO DE TRABAJO: Ecocentros I.E.S. Los Barruecos	CPR de Cáceres	05/11/2009	14/05/2010	Grupos de trabajo	Participante	25	2.5
Grupo de Trabajo: Revista del centro IESO Los Barruecos	CPR de Cáceres	18/11/2009	14/05/2010	Grupos de trabajo	Asistente	22	2
ESCUELA 2.0.: NUEVAS AULAS TECNOLÓGICAS. IES QUINTANA	CPR de Castuera	30/09/2010	03/11/2010	Cursos	Asistente	21	2
Diseño de presentaciones con OpenOffice Impress. Bajo LinEx (nov. 2010)	Secretaría General de Educación	08/11/2010	20/01/2011	Cursos a distancia	Participante	50	5
Manual para la elaboración de actividades con los programas propios del entorno Linex.	CPR de Castuera	09/11/2010	05/05/2011	Grupos de trabajo	Participante	48	5
IMPLANTACIÓN DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS. IES QUINTANA	CPR de Castuera	09/11/2010	29/03/2011	Seminarios	Participante	29	3
COMBEX IES QUINTANA DE LA SERENA 10/11	CPR de Castuera	07/04/2011	10/06/2011	Seminarios	Participante	18	2

VERIFICA TU EXPERIENCIA DE OFICIO E INCLUYE LA QUE NO APAREZCA AQUÍ

Cuestiones sobre la solicitud

SOLICITANTE

INSTANCIAS

REQUISITOS

MÉRITOS

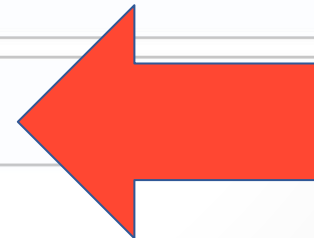
GUARDAR



FINALIZAR Y GUARDAR LOS CAMBIOS EFECTUADOS

- DECLARO EXPRESAMENTE**, no encontrarme inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones de la plaza a la que concurro, ni hallarme separado, ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario de la prestación de servicios en cualquier Administración Pública del Estado Español, de los Estados Miembros de la Unión Europea o de cualquier otro Estado no comunitario, además
- DECLARO EXPRESAMENTE**, no padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza por la que concurro, además
- DECLARO EXPRESAMENTE**, no ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se pretenda ingresar en la presente convocatoria, y por último
- DECLARACION RESPONSABLE SOBRE VERACIDAD DE DATOS Y/O DOCUMENTOS**, confirmo que los datos y documentos que aporto son verídicos.
- En el pdf resultante aparecerá una página que hace referencia a estas declaraciones.

GUARDAR FORMULARIO



Cuestiones sobre la solicitud

Resumen de Solicitud

Especialidades seleccionadas en esta solicitud

590-006 MATEMÁTICAS	Pendiente de Pago	38,52 €
590-107 INFORMÁTICA	Pendiente de Pago	38,52 €
590-119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Pendiente de Pago	38,52 €
Importe pendiente a pagar		115,56 €

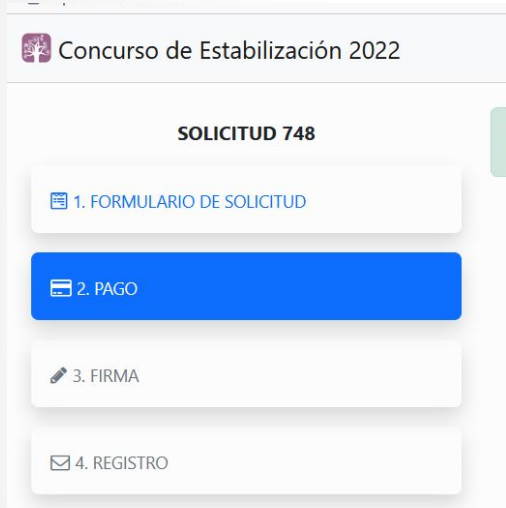
Exención de pago

Si tiene derecho a algún tipo de exención de pago, seleccione el motivo y adjunte la documentación justificativa a continuación, en formato PDF.

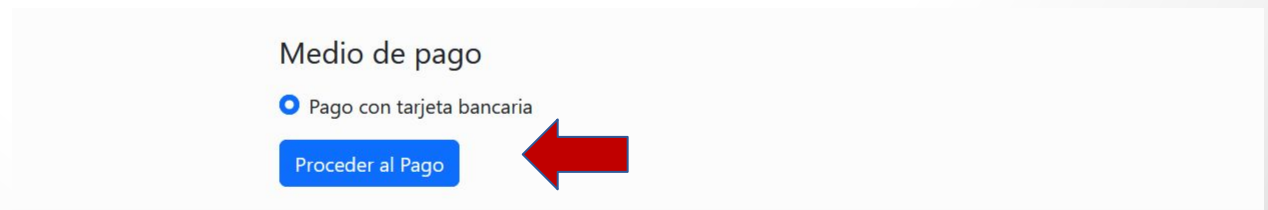
Ninguna



Cuestiones sobre el pago



El pago se realiza **dentro de la propia solicitud**, de forma electrónica a través de la pasarela de pago habilitada al efecto.



Cuestiones sobre el pago

SOLICITUD 748

Formulario guardado

1. FORMULARIO DE SOLICITUD

2. PAGO

3. FIRMA

4. REGISTRO

Resumen de Solicitud

Especialidades seleccionadas en esta solicitud

590-006 MATEMÁTICAS	Pendiente de Pago	38,52 €
590-107 INFORMÁTICA	Pendiente de Pago	38,52 €
590-119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Pendiente de Pago	38,52 €
Importe pendiente a pagar		115,56 €

Exención de pago

Si tiene derecho a algún tipo de exención de pago, seleccione el motivo y adjunte la documentación justificativa a continuación, en formato PDF.

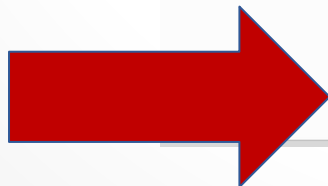
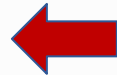
Ninguna

Medio de pago

Pago con tarjeta bancaria

Proceder al Pago

**SI TIENES ALGÚN
MOTIVO DE EXENCIÓN
DE PAGO TE PEDIRÁ
ADJUNTAR JUSTIFICANTE**



Cuestiones sobre al pago

JUNTA DE EXTREMADURA

PASARELA DE PAGOS TELEMÁTICOS

Información sobre la orden de pago

Carta de pago:	0509041330025	Importe a pagar:	38,52 €
Concepto:	080085 Tasa por derechos de exámenes de personal docente		
NIF:			
Apellidos y nombre o Razón Social:			


Seleccione el medio de pago

PAGO CON TARJETA

Pago con tarjeta

i Al seleccionar este medio de pago, será redirigido a la pantalla de TPV virtual para la realización del pago.

Pagar







► Así funciona:

Cuestiones sobre al pago

← → ↻ sis.redsys.es/sis/realizarPago






BBVA Seleccione su idioma Castellano ▾

1 Seleccione método de pago  2 Comprobación autenticación  3 Solicitando Autorización  4 Resultado Transacción 

Datos de la operación

Importe	38,52 €
Comercio:	JUNTA DE EXTREMADURA (ESPAÑA)
Terminal:	348221813-1
Pedido:	000000134494
Fecha:	20/11/2022 22:39





Pagar con Tarjeta

Nº Tarjeta:

Caducidad:

CVV:
 ?

Cuestiones sobre al pago

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda


Proceso de estabilización - Prof X pasarela.juntaex.es/Pasarela/conten X

https://pasarela.juntaex.es/Pasarela/content/peticiones/resultado_pago.xhtml?Ds_SignatureVersion=HMAC_SHA256_V1&Ds_MerchantParameters=eyJEc19EYXRRIj

Importar marcadores...

JUNTA DE EXTREMADURA



PASARELA DE PAGOS TELEMÁTICOS

 **Pago efectuado correctamente.**

Información sobre la orden de pago

Carta de pago: Concepto: NIF: Apellidos y nombre o Razón Social:	<input type="text"/>	Importe pagado: 38,52 €
---	----------------------	-----------------------------------

Datos del pago

Número de justificante: Fecha y hora del pago: NRC/NRO:	<input type="text"/>	  Descargar Justificante
---	----------------------	--

Volver a Profex


Cuestiones sobre al pago



Consejería de Hacienda y
Administración Pública
Dirección General de Tributos

RECIBO DE PAGO
JUNTA DE EXTREMADURA

MODELO
034

Nº de documento (034) 0340001002643 

DATOS DEL OBLIGADO AL PAGO

NIF
Apellidos y nombre o Razón Social

DATOS DEL DOCUMENTO PAGADO

Nº documento pagado (carta de pago)
Concepto
Fecha devengo/Ejercicio Periodo

DATOS DEL PAGO

Fecha y hora de pago
Medio de pago

Ejemplar para el interesado

Este recibo surte los efectos liberatorios previstos en el artículo 34 del Reglamento General de Recaudación desde el 22/11/2022 15:32 y por el importe de 38,52 euros.

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación (CSV):



PPJEWGEXWDVNSU4PCKG468UZT7MM



Cuestiones sobre el pago

Resumen de Solicitud

Historial de pagos previos

Carta de Pago	Importe	Especialidades pagadas
 0509041330445 2022-11-22	38,52 €	590-006: MATEMÁTICAS

Especialidades seleccionadas en esta solicitud

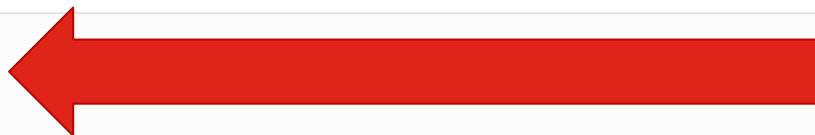
590-006 MATEMÁTICAS	Pagada 38,52 €
Importe pendiente a pagar	0,00 €

Exención de pago

Si tiene derecho a algún tipo de exención de pago, seleccione el motivo y adjunte la documentación justificativa a continuación, en formato PDF.

Ninguna 

[Proceder a firma y registro](#)



Cuestiones sobre el pago

ESTE PROCESO LO HACE LA PLATAFORMA DE MANERA AUTOMÁTICA AL PINCHAR EN **FIRMA Y REGISTRO**

Firma de la solicitud

Conectando con Autofirma



Espere un momento mientras procesamos su petición...

1º FIRMAR

Gestionando la subida a Sirex

Registrando la documentación en Sirex



Espere un momento mientras procesamos su petición...

2º REGISTRAR

Cuestiones sobre al pago

Resumen de la solicitud 748

✔ Solicitud registrada correctamente

La solicitud con id 748 se ha tramitado correctamente en el sistema.

Puede consultar sus solicitudes y justificantes en cualquier momento desde la pantalla de inicio.

A continuación se muestra la información de la solicitud registrada:

ID: 748

Fecha de creación:

Fecha de registro:

Especialidades

Especialidad y turno	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª
590 - 006 MATEMÁTICAS	Extremadura Libre	Andalucía Libre	Madrid Libre	Castilla y León Libre	Comunidad Foral de Navarra Libre	Principado de Asturias Libre	Cantabria Libre	Región de Murcia Libre

Estado: **Registrada**

- [Consultar instancia con firma del interesado](#)
- [Consultar justificante de registro](#)

[Volver a inicio](#)

Cuestiones sobre al pago

Estado: **Registrada**

- [Consultar instancia con firma del interesado](#)
- [Consultar justificante de registro](#)



2º TENEMOS EL JUSTIFICANTE DE REGISTRO

50%

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Justificante de registro de la Dirección General de Personal Docente

1. Datos del interesado

NIF/NIE	Código y nombre	Fecha de nacimiento	Título 1	Título 2
100000000	00000000000000000000	11/09/2002	00000000	00000000
Domicilio (calle/callejón y número)	Municipio	Código Postal	Sexo	
CALLE FERNÁNDEZ DE CÁRDENAS Nº 100RTEL 1140	BADAJOS	06001	M	
Código electrónico	Identificación	Identificación	Identificación	
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	

2. Datos de la entidad

Entidad de destino	Consejería de Educación y Empleo - Dirección General de Personal Docente de Extremadura
Departamento procedente	Procedimiento docente 2023
Entidad de procedencia	000
Id del administrador	000000

3. Datos del registro

Número de registro	000000000001
Fecha y hora de registro	2023-11-27T14:08:00+01:00
Tipo de registro	00000
Código de registro	000000000000



1º TENEMOS UN DOCUMENTO PDF DONDE APARECE:

-DATOS PERSONALES.

-CONVOCATORIA: especialidades y orden de prioridad de tu petición.

- DOCUMENTOS APORTADOS

-Hoja de veracidad de datos.

-Hoja de pago.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Estabilización 2022

Dirección General de Personal Docente

Solicitud 740-200

DATOS PERSONALES

NIF/NIE	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Título 1	Título 2
100000000	00000000000000000000	11/09/2002	M	00000000	00000000
Domicilio (calle/callejón y número)	Municipio	Código Postal	Sexo		
CALLE FERNÁNDEZ DE CÁRDENAS Nº 100RTEL 1140	BADAJOS	06001	M		
Código electrónico	Identificación	Identificación	Identificación		
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000		

CONVOCATORIA

Orden	CÓDIGO	Asignatura
1	00000000	00000000
2	00000000	00000000
3	00000000	00000000
4	00000000	00000000
5	00000000	00000000
6	00000000	00000000
7	00000000	00000000
8	00000000	00000000
9	00000000	00000000
10	00000000	00000000

OPCIÓN A LA CONSULTA DE DATOS (Buro) la siguiente información tal y como aparece reflejado en MI DNI/NIE

País	Nombre	Localidad de nacimiento
000000	00000000000000000000	00000000000000000000

No se otorga si no se ha depositado el comprobante de abono a favor del Registro General de Datos Personales. Si no está consultado por alguna razón contacte con el Servicio de Atención al Ciudadano.

Publicaciones de listados

Publicación de listados

En Profex: Se publicará la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** de su participación en el procedimiento selectivo, concediendo a las personas interesadas un plazo de **diez días** para que, por medios electrónicos a través de la dirección que se publicará en el portal PROFEX, **subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.**

En DOE:

- Resolución en la que se indicará la fecha y los lugares en que se publicarán las **listas completas de aspirantes admitidos y excluidos provisionales.**
- **Diez días hábiles** para reclamación.
- Terminado el plazo se publicarán las **listas de admitidos y excluidos definitivas.**

El Ministerio publicará los listados de personas admitidas y excluidas definitivas.

Publicaciones de listados

Publicación de listados

En Profex: Publicación de las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes. Contra las puntuaciones provisionales, los interesados podrán presentar **reclamaciones, en el plazo de diez días hábiles** a partir de su publicación. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente por medios electrónicos a través de la página web habilitada al efecto y publicada en el portal PROFEX.

Una vez resueltas las alegaciones se publicarán los listado definitivos en Profex.

El Ministerio publicará el listado general de las puntuaciones definitivas de todos los participantes.

Adjudicación de plazas

Se declarará que han superado el proceso selectivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aquellos aspirantes que, ordenados según la puntuación definitiva asignada les corresponda un número de orden igual o inferior al número de plazas publicadas para cada especialidad y turno.

CRITERIOS DE DESEMPATE

El criterio de desempate si se obtiene la misma puntuación en el baremo es:

- ➡ **1º-Mayor puntuación en los apartados del baremo** por el orden en el que aparecen en el anexo de baremo respetando los topes máximos de cada uno.
- ➡ **2º-Mayor puntuación en los subapartados del baremo** por el orden en el que aparecen en el anexo respetando los topes máximos de cada uno.
- ➡ **3º-Mayor tiempo de servicio en la especialidad** en centros públicos expresado en años, meses y días sin tener en cuenta las limitaciones máximas en años o puntos del baremo.

Adjudicación de plazas

Si se resulta seleccionado por dos o más especialidades:

Aquellas personas aspirantes que obtengan plaza en la adjudicación provisional en dos o más especialidades del mismo Cuerpo en alguna de las Administraciones educativas del el Anexo I de la Resolución, debe optar por ingresar por una de ellas **en plazo de 5 días hábiles** computados a partir de la publicación del listado de aspirantes seleccionados provisional. También se debe proceder de igual manera si se resulta seleccionado por otra Administración educativa no firmante del acuerdo.

De no hacerlo, se entenderá que opta por la especialidad en la que haya obtenido mayor puntuación, y en caso de obtener la misma puntuación, por aquella especialidad en la que acredite mayor experiencia en centros educativos públicos como personal funcionario interino, expresada en años, meses y días.

Adjudicación de plazas

Si se resulta seleccionado por dos o más especialidades:

Aquellas personas aspirantes que obtengan plaza en la adjudicación provisional en dos o más especialidades del mismo Cuerpo en alguna de las Administraciones educativas del el Anexo I de la Resolución, debe optar por ingresar por una de ellas **en plazo de 5 días hábiles** computados a partir de la publicación del listado de aspirantes seleccionados provisional. También se debe proceder de igual manera si se resulta seleccionado por otra Administración educativa no firmante del acuerdo.

De no hacerlo, se entenderá que opta por la especialidad en la que haya obtenido mayor puntuación, y en caso de obtener la misma puntuación, por aquella especialidad en la que acredite mayor experiencia en centros educativos públicos como personal funcionario interino, expresada en años, meses y días.



Adjudicación de plazas

Si se resulta seleccionado por dos o más CCAA:

Si una persona resultase también seleccionada en el concurso excepcional de méritos convocado por una Administración educativa distinta a las acogidas al Acuerdo de 2 de noviembre de 2022, obteniendo en ella plaza en la misma especialidad o en una especialidad distinta del mismo cuerpo, deberá, en el mismo plazo de **5 días hábiles**, formular opción por una de las plazas obtenidas, presentando escrito en aquella Administración educativa firmante del presente Acuerdo manifestando si renuncia o acepta la plaza obtenida.

En el supuesto de que la persona aspirante no presente escrito de aceptación o renuncia, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en la Administración educativa de que se trate de las citadas en el Anexo I de la presente resolución.



Adjudicación de plazas

Transcurrido dicho plazo y teniendo en cuenta las renunciaciones que, en su caso, se hayan podido presentar, se realizará la adjudicación definitiva de las plazas convocadas en el procedimiento, haciéndose una reasignación de las plazas con los resultados.

Concluido el plazo de renunciaciones a la adjudicación provisional y una vez realizada la adjudicación definitiva, se elevarán los listados habrá **3 días naturales de plazo** para reclamaciones de los posibles errores materiales, de hecho o aritméticos.

Las plazas que queden vacantes por renunciaciones o porque haya obtenido más de una plaza, **no se volverán a adjudicar.**

TIPO	FECHAS	CUERPO	PLAZAS	TIPO DE PRUEBAS	NORMATIVA
CONCURSO	<p>CONVOCATORIA: Antes del 21 de noviembre de 2022</p> <p>SOLICITUD: 21/11/22-21/12/22</p> <p>RESOLUCIÓN: Final de curso 22/23</p>	TODOS LOS CUERPOS	322	<p>FASE DE CONCURSO : 100%</p> <p>Máximo 15 puntos: -Experiencia docente: 7 máx. -Formación académica: 5 máx. -Otros méritos: 3 máx.</p>	ESTABILIZACIÓN TRANSITORIA 5ª RD 270/2022
CONCURSO-OPOSICIÓN	<p>CONVOCATORIA: Primer trimestre de 2023</p> <p>PRUEBAS: Junio 2023</p>	ENSEÑANZAS MEDIAS (secundaria y otros cuerpos)	Se negocian a finales del 2022	<p>FASE DE OPOSICIÓN (2/3 del total) Pruebas eliminatorias. 1.A. Prueba práctica. 1.B. Tema escrito. 2.A. Programación. 2.B. UD</p> <p>FASE DE CONCURSO(1/3 del total) Máximo 10 puntos: -Experiencia docente: 5 máx. -Formación académica: 5 máx. -Otros méritos: 2 máx.</p>	REPOSICIÓN RD 276/2007
CONCURSO-OPOSICIÓN	<p>CONVOCATORIA: Antes del 31 de diciembre de 2022</p> <p>PRUEBAS: Junio 2024</p>	TODOS LOS CUERPOS	819	<p>FASE DE OPOSICIÓN (60%) Pruebas NO eliminatorias. 1ª.Tema escrito. 2ª.UD y prueba práctica en algunas especialidades.</p> <p>FASE DE CONCURSO(40%) Máximo 10 puntos: -Experiencia docente: 7 máx. -Formación académica: 2 máx. -Otros méritos: 1 máx.</p>	ESTABILIZACIÓN TRANSITORIA 4ª RD 270/2022

CONVOCATORIAS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL DOCENTE 2022-2024 EXTREMADURA

CONVOCATORIAS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL DOCENTE 2022-2024 EXTREMADURA		
2022	2023	2024
CONCURSO DE MÉRITOS RD 27/0/2022 (Disposición Transitoria 5ª)	CONCURSO-OPOSICIÓN DE RESERVA RD 27/0/2022	CONCURSO OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN
TODOS LOS CUERPOS DOCENTES		
CUERPOS DOCENTES EXCEPTO CUERPO DE MAESTROS		
TODOS LOS CUERPOS DOCENTES.		
AÚN SIN NEGOCIAR CUERPOS Y ESPECIALIDADES		
PLAZAS FIJADAS LA MESA SECTORIAL (21-09-2022)		
PENDIENTE REPARTO DE PLAZAS POR TURNO		

CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA (0590)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
001	FILOSOFÍA	0	0	0	0	0	14
002	GRIEGO	2	0	0	0	0	2
003	LATÍN	0	0	0	0	0	11
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12	2	0	0	0	55
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	40
006	MATEMÁTICAS	37	6	0	0	0	19
007	FÍSICA Y QUÍMICA	3	0	0	0	0	44
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	5	1	0	0	0	14
009	DEBIDO	3	1	0	0	0	5
010	FRANCÉS	3	1	0	0	0	5
011	INGLÉS	0	0	0	0	0	58
012	ALEMÁN	1	0	0	0	0	0
016	MÚSICA	4	1	0	0	0	0
017	EDUCACIÓN FÍSICA	8	1	0	0	0	13
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	0	0	0	0	0	34
019	TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	16
081	ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	5
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	0	0	0	0	13
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	5
103	ASESORÍA Y PROC. DE IMAGEN PERSONAL	3	0	0	0	0	0
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	2	0	0	0	0	0
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	4	1	0	0	0	11
106	HOTELERÍA Y TURISMO	3	1	0	0	0	0
107	INFORMÁTICA	3	1	0	0	0	6
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	0	0	0	0	0	6
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	5
111	ORGANIZACIÓN Y PROC. DE MANTEN. DE VEHÍCULOS	2	0	0	0	0	0
113	ORGANIZACIÓN Y PROC. DE SIST. ENERG.	1	0	0	0	0	1
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	0	0	0	0	0	4
116	PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	0	0	0	0	0
117	PROCESOS DIAGN. CLÍNICOS Y PROD. ORTOPROT.	0	0	0	0	0	6
118	PROCESOS SANITARIOS	3	0	0	0	0	5
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3	0	0	0	0	0
120	PROD. Y PRODUC. TEXTIL, CONFEC. Y PIEL	1	0	0	0	0	0
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS	2	0	0	0	0	0
125	SISTEMAS ELECTROTECNOLÓGICOS Y AUTOMÁTICOS	1	0	0	0	0	0
124	SISTEMAS ELECTROTRONICOS	2	0	0	0	0	0

CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA (0590)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
204	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (*)	0	0	0	0	0	10
205	INST. Y MTO DE EQUI. TERM. Y DE FLUID. (*)	1	0	0	0	0	5
208	LABORATORIO (*)	1	0	0	0	0	0
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION (*)	3	0	0	0	0	0
214	OP. Y EQ. DE ELABORAC. DE PROD. ALIMENT. (*)	0	0	0	0	0	4
216	OP. Y EQ. DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (*)	0	0	0	0	0	12
219	PROCESOS DIAGNOSTICOS, CLIN. ORTOP. (*)	1	0	0	0	0	0
220	PROD. SANITARIOS Y SISTEMAS (*)	2	0	0	0	0	5
221	PROCESOS COMERCIALES (*)	0	0	0	0	0	13
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (*)	6	1	0	0	0	12
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD (*)	0	0	0	0	0	17
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (*)	0	0	0	0	0	12
228	TECNICAS Y PROD. DE BANGEN Y SONIDO (*)	3	0	0	0	0	0
231	EQUIPOS ELECTROTRONICOS (*)	1	0	0	0	0	1
TOTAL		127	17	0	0	0	505

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
001	ALEMÁN (EOI)	3	0	0	0	0	0
008	FRANCÉS (EOI)	2	0	0	0	0	0
011	INGLÉS (EOI)	2	0	0	0	0	5
012	ITALIANO (EOI)	3	0	0	0	0	0
015	PORTUGUÉS (EOI)	1	0	0	0	0	0
TOTAL		11	0	0	0	0	5

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
124	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DE TEXTO	1	0	0	0	0	0
403	CANTO	1	0	0	0	0	0
406	CONTRIBAJA	1	0	0	0	0	0
408	FADO	1	0	0	0	0	0
410	FLAUTA TRAVESERA	1	0	0	0	0	0
414	GUIARRA	1	0	0	0	0	0
419	OBDE	1	0	0	0	0	0
423	PIANO	0	0	0	0	0	5
427	TROMPA	1	0	0	0	0	0
428	TROMPETA	1	0	0	0	0	0
431	VIOLA	1	0	0	0	0	0
434	VÍOLONCHELLO	1	0	0	0	0	0
436	DANZA CLÁSICA	1	0	0	0	0	0
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	1	0	0	0	0	0
445	URDIDOS ESCÉNICOS	3	1	0	0	0	0
460	LENGUAJE MUSICAL	1	0	0	0	0	0
463	GUIARRA ELECTRICA	1	0	0	0	0	0
TOTAL		18	1	0	0	0	5

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595)

COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
507	DISEÑO ARTÍSTICO Y COLOR	2	0	0	0	0	0
508	DISEÑO DE INTERIORES	1	0	0	0	0	0
512	DISEÑO GRÁFICO	1	0	0	0	0	0
516	HISTORIA DEL ARTE	2	0	0	0	0	0
520	MATERIALES Y TÉCNOL. DISEÑO	2	0	0	0	0	0
521	MEDIOS AUDIOVISUALES	2	0	0	0	0	0
522	MEDIOS INFORMÁTICOS	1	0	0	0	0	0
525	VOLUMEN	1	0	0	0	0	0
TOTAL		12	0	0	0	0	0

CUERPO DE MAESTROS TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0596)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
611	MUSVARIA	1	0	0	0	0	0
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA	1	0	0	0	0	0
613	TÉCNICAS CERÁMICAS	1	0	0	0	0	0
TOTAL		3	0	0	0	0	0

CUERPO DE MAESTROS (0597)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
031	EDUCACION INFANTIL	50	8	0	0	0	85
032	LENGUA EXTRANJERA: INGLES	12	2	0	0	0	32
033	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	2	0	0	0	0	2
034	EDUCACIÓN FÍSICA	5	1	0	0	0	36
035	MÚSICA	6	1	0	0	0	22
036	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	6	1	0	0	0	27
037	AUDICIÓN Y LENGUAJE	16	2	0	0	0	35
038	PRIMARIA	77	1	0	0	0	28
TOTAL		103	16	0	0	0	235

CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP (0598)							
COD.	ESPECIALIDAD	2022		2023		2024	
		CONCURSO DE MÉRITOS INGRESO LIBRE	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN REPOSICIÓN	RESERVA DISCAP.	CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN	RESERVA DISCAP.
001	COQUINA Y PASTELERIA	0	0	0	0	0	13
002	ESTÉTICA (*)	3	0	0	0	0	0
003	FABRICA E INST. DE CARPINTERIA Y MUE. (*)	0	0	0	0	0	6
004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (*)	1	0	0	0	0	5
005	MEC. Y MANTO ENHIMENTO DE NAUQUINAS (*)	2	0	0	0	0	0
006	PANADERIA Y CONFECCIÓN (*)	2	0	0	0	0	0
007	PELLUQUERÍA (*)	3	1	0	0	0	0
008	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS (*)	1	0	0	0	0	0
009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	0	0	0	0	0	15
010	SOLDADURA (*)	1	0	0	0	0	0
TOTAL		13	1	0	0	0	39

(*) Provenientes de la estabilización de plazas del cuerpo a extinguir de PTFP.

Por último, recordar que:

- ✓ Podéis encontrar toda la información sobre el concurso de méritos 2022-23 en nuestra página web: <https://extremadura.fe.ccoo.es/>
- ✓ Hacer consultas a través del correo de comunicación: educación@extremadura.ccoo.es
- ✓ Ante cualquier duda podéis consultar a través de la lista de difusión de interinos/as
- ✓ Contactar a través de los teléfonos y de manera presencial en sedes con [nuestr@s delegad@s](mailto:nuestr@s_delegad@s)



extremadura.fe.ccoo.es

Listas de difusión de WhatsApp para afiliados/as CCOO

Para docentes funcionarios de carrera:
Envía correo de solicitud a svalenciano@fe.ccoo.es
Guarda en la agenda de tu teléfono el número **630 30 45 74**

Para docentes interinos y aspirantes a la docencia:
Envía correo de solicitud a iroldan@fe.ccoo.es
Guarda en la agenda de tu teléfono el número **676 19 78 39**



enseñanza



Mucha suerte!!